



CERTIFICADO N°58/2009

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la aprobación de las iniciativas del Programa Mejoramiento de la Gestión presentadas por Departamento de Educación, por \$94.117.357.-** (noventa y cuatro millones ciento diecisiete mil trescientos cincuenta y siete pesos), según se detalla; en atención a presentación de Jefe DAEM y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por unanimidad de sus integrantes presentes en la 22ª Sesión Ordinaria del martes 14 de julio de 2009.

- **Adecuación de la sala de informática del Departamento de Educación** con las siguientes modificaciones indispensables: cambio de piso de alfombra a piso plástico anti estática, instalación de sistema de aire acondicionado para equipos servidores, seguridad para servidores (antivirus especiales) y adquisición de software e impresora para registrar y emitir cheques en serie, por **\$3.500.000.-**
- **Fortalecimiento de la gestión del Departamento de Educación** a través del desarrollo de una política de difusión de las actividades educacionales, deportivas y culturales hacia la comunidad en general y definición de procedimiento de gestión interna, por **\$1.738.921.-**
- **Atención a alumnos con aptitudes deportivas** a través de la formación de escuelas de deportes (fútbol y atletismo), con participación de alumnos de todas las escuelas y liceo de la comuna, con asiento en Sagrada Familia, por **\$5.000.000.-**
- **Regularización de pagos pendientes a los docentes** atendiendo la normativa vigente, por **\$80.278.436.-**
- **Adquisición e implementación de dos bodegas móviles** (contenedores): uno para uso del Departamento de Educación mejorando la gestión administrativa con el orden de documentos y materiales y otros al servicio de los establecimientos que lo soliciten, adecuado con lecturas diversas para uso de la comunidad aledaña a la escuela, por **\$3.600.000.-**

Concejales Diego Castro aprueba manifestando sus aprensiones por las iniciativas seleccionadas, ya que en su opinión, no corresponde contratar otro periodista; considera conveniente destinar los recursos de la compra de contenedores a otras alternativas; respecto a las escuelas deportivas es partidario de concentrarse en una disciplina y en una sola escuela que perdure en el tiempo y esta aprobación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **Certificado** a Departamento de Educación Municipal.

En **Sagrada Familia**, a catorce días de julio de dos mil nueve.

Blanca Ruz Aguilera
Secretaria Municipal
Ministro de Fe de Concejo Municipal